



**Año: 3, Número: CXLVII, Volumen I, Periodo: 09 – octubre - 2024 en Nicolás Romero y/o Centro Histórico San Pedro Azcapotzaltongo, Estado de México.
Fecha de Publicación: 09 de octubre del 2024**

**“2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab”.
“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”.**

GACETA MUNICIPAL DE NICOLÁS ROMERO, ESTADO DE MÉXICO.

AÑO 3, NÚMERO 147

**CIUDAD NICOLÁS ROMERO, CENTRO HISTÓRICO SAN PEDRO
AZCAPOTZALTONGO, ESTADO DE MÉXICO, A 09 DE OCTUBRE DEL AÑO 2024**

SUMARIO

**PUBLICACIÓN DE LOS ACUERDOS APROBADOS EN LA SEXAGÉSIMA
SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO CELEBRADA EL 09 DE OCTUBRE
DEL 2024.**

**AVENIDA JUÁREZ, SIN NÚMERO, COLONIA CENTRO, C.P 54400,
NICOLÁS ROMERO, ESTADO DE MÉXICO.**



**Año: 3, Número: CXLVII, Volumen I, Periodo: 09 – octubre - 2024 en Nicolás Romero y/o Centro Histórico San Pedro Azcapotzaltongo, Estado de México.
Fecha de Publicación: 09 de octubre del 2024**

**“2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab”.
“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”.**

ÍNDICE

- **PUBLICACIÓN DE LOS ACUERDOS APROBADOS EN LA SEXAGÉSIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO CELEBRADA EL 09 DE OCTUBRE DEL 2024.**

IV. PRESENTACIÓN DE ASUNTOS Y APROBACIÓN DE ACUERDOS:

IV. 1. PRESENTACIÓN DEL CONTINGENTE ECONÓMICO GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS, AL MES DE SEPTIEMBRE DEL 2024;

IV. 2. PROPUESTA Y APROBACIÓN EN SU CASO, PARA TURNAR A LA COMISIÓN TRANSITORIA DE REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA REGLAMENTACIÓN MUNICIPAL EL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE BIENESTAR INTEGRAL;

IV. 3. PROPUESTA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACUERDO DEL AYUNTAMIENTO DE NICOLÁS ROMERO, ESTADO DE MÉXICO, PARA QUE AUTORICE A LA TESORERÍA MUNICIPAL:

A). OTORGAR UN SUBSIDIO POR LA CANTIDAD DE \$126,592.62 (CIENTO VEINTISÉIS MIL QUINIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS 62/100), DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 31, FRACCIÓN II DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS CORRESPONDIENTE AL PAGO DE DERECHOS POR CONCEPTO DE SUBDIVISIÓN, PREVISTO EN EL ARTÍCULO 145, FRACCIÓN IV DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS;



**Año: 3, Número: CXLVII, Volumen I, Periodo: 09 – octubre - 2024 en Nicolás Romero y/o Centro
Histórico San Pedro Azcapotzaltongo, Estado de México.
Fecha de Publicación: 09 de octubre del 2024**

**“2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab”.
“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”.**

B). LA CONDONACIÓN EN EL PAGO DE DERECHOS POR LA EXPEDICIÓN DE CONSTANCIAS DE DOMICILIO, CONSTANCIAS DE IDENTIDAD Y EXENCIÓN DEL PAGO DE DERECHOS DE TRÁMITES A CARGO DE LAS OFICIALÍAS DEL REGISTRO CIVIL DEL MUNICIPIO, INCLUYENDO REGISTROS, MATRIMONIOS Y EXPEDICIÓN DE COPIAS SIMPLES Y CERTIFICADAS ENTRE OTROS;

IV. 4. PROPUESTA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL PUNTO DE ACUERDO, POR EL CUAL SE INSTRUYE A LA TESORERÍA MUNICIPAL, PARA QUE REALICE EL ANÁLISIS FINANCIERO, CON LA FINALIDAD DE DETERMINAR O EN SU DEFECTO ESTIMAR LAS ECONOMÍAS PRESUPUESTARIAS QUE RESULTEN AL CIERRE DEL EJERCICIO FISCAL 2024, A EFECTO DE QUE SE APLIQUE LA RECONDUCCIÓN DE DIRECTAMENTE A LA REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE VIALIDADES (BACHEO) EN BENEFICIO DE LOS HABITANTES DE LAS COMUNIDADES DEL MUNICIPIO DE NICOLÁS ROMERO;



**Año: 3, Número: CXLVII, Volumen I, Periodo: 09 – octubre - 2024 en Nicolás Romero y/o Centro Histórico San Pedro Azcapotzaltongo, Estado de México.
Fecha de Publicación: 09 de octubre del 2024**

**“2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab”.
“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”.**

CONTENIDO

- **PUBLICACIÓN DE LOS ACUERDOS APROBADOS EN LA SEXAGÉSIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO CELEBRADA EL 09 DE OCTUBRE DEL 2024.**

EN LA CIUDAD DE NICOLÁS ROMERO Y/O CENTRO HISTÓRICO SAN PEDRO AZCAPOTZALTONGO, CABECERA MUNICIPAL DE NICOLÁS ROMERO, ESTADO DE MÉXICO, SIENDO LAS DIECISIETE HORAS CON DIECISIETE MINUTOS DEL DÍA NUEVE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, SE ENCUENTRAN REUNIDOS EN LA SALA DE CABILDO DEL PALACIO MUNICIPAL, UBICADO EN BENITO JUÁREZ SIN NÚMERO COLONIA CENTRO, CÓDIGO POSTAL 54400 NICOLÁS ROMERO, ESTADO DE MÉXICO; LOS CC. LIC. ARMANDO NAVARRETE LÓPEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL; LCDA. YOSSELIN NANYELI MENDOZA RAMÍREZ, SÍNDICA MUNICIPAL; LIC. ROBERTO BAUTISTA PÉREZ, PRIMER REGIDOR SUPLENTE; C. SILVIA GONZÁLEZ RAMÍREZ, SEGUNDA REGIDORA SUPLENTE; C. JONATHAN ROSAS GARCÍA, TERCER REGIDOR; C. ROSARIO CRUZ SALINAS, CUARTA REGIDORA SUPLENTE; C. JORGE ALEJANDRO BUENROSTRO RAMOS, QUINTO REGIDOR; LIC. OSCAR OSNAYA CRUZ, SEXTO REGIDOR; MTRA. VANESSA SELENE ESCOBAR MARTÍNEZ, SÉPTIMA REGIDORA; LCDA. JUANA ELIDETH JASSO JUÁREZ, OCTAVA REGIDORA SUPLENTE; LIC. EDUARDO GONZÁLEZ GARCÍA, NOVENO REGIDOR; Y EL LIC. FELIPE DE JESÚS MARTÍNEZ GÓMEZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, POR LO QUE ENCONTRÁNDOSE LA TOTALIDAD DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO 2022 – 2024; CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 116 Y 125 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, 28 Y 91 FRACCIÓN II DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; 26 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE MÉXICO; 3 DEL BANDO MUNICIPAL DE NICOLÁS ROMERO, ESTADO DE MÉXICO; 12 Y 24 DEL REGLAMENTO DEL CABILDO DE NICOLÁS ROMERO, ESTADO DE MÉXICO 2022 – 2024, Y CON EL PROPÓSITO DE CELEBRAR LA SEXAGÉSIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO EL LIC. ARMANDO NAVARRETE LÓPEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL; DECLARÓ INICIADA LA SEXAGÉSIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO Y VÁLIDOS LOS ACUERDOS QUE EN ELLA SE TOMEN CONFORME A LA LEY, APROBÁNDOSE LOS SIGUIENTES:





**Año: 3, Número: CXLVII, Volumen I, Periodo: 09 – octubre - 2024 en Nicolás Romero y/o Centro Histórico San Pedro Azcapotzaltongo, Estado de México.
Fecha de Publicación: 09 de octubre del 2024**

**“2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab”.
“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”.**

IV. PRESENTACIÓN DE ASUNTOS Y APROBACIÓN DE ACUERDOS.

IV. 1. PRESENTACIÓN DEL CONTINGENTE ECONÓMICO GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS, AL MES DE SEPTIEMBRE DEL 2024.

SE DA CUENTA QUE EL INFORME DE REFERENCIA LES FUE HECHO LLEGAR PREVIO A LA PRESENTE SESIÓN Y SE HACE CONSTAR PARA LOS FINES LEGALES A QUE HAYA LUGAR. TENIÉNDOSE POR RENDIDO EL MISMO EN SUS TÉRMINOS LEGALES.

IV. 2. PROPUESTA Y APROBACIÓN EN SU CASO, PARA TURNAR A LA COMISIÓN TRANSITORIA DE REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA REGLAMENTACIÓN MUNICIPAL EL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE BIENESTAR INTEGRAL.

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 66, 67, 68 Y 69 FRACCIÓN II DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; 64, 65, 72, 73 Y 82 DEL REGLAMENTO DEL CABILDO DE NICOLÁS ROMERO, ESTADO DE MÉXICO 2022 – 2024. EL PUNTO IV. 2. DEL ORDEN DEL DÍA HA SIDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS INTEGRANTES PRESENTES DE ESTE CABILDO. EN CONSECUENCIA, EL AYUNTAMIENTO DE NICOLÁS ROMERO, ESTADO DE MÉXICO, REUNIDO EN ASAMBLEA DELIBERANTE, APRUEBA EL SIGUIENTE:

ACUERDO 01/66/OR/2024.



**Año: 3, Número: CXLVII, Volumen I, Periodo: 09 – octubre - 2024 en Nicolás Romero y/o Centro Histórico San Pedro Azcapotzaltongo, Estado de México.
Fecha de Publicación: 09 de octubre del 2024**

**“2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab”.
“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”.**

PRIMERO. – SE APRUEBA TURNAR A LA COMISIÓN TRANSITORIA DE REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA REGLAMENTACIÓN MUNICIPAL EL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE BIENESTAR INTEGRAL.

SEGUNDO.- SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE TURNE EL EXPEDIENTE A LA COMISIÓN TRANSITORIA DE REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA REGLAMENTACIÓN MUNICIPAL, PARA LOS EFECTOS A QUE HAYA LUGAR.

TERCERO. - PUBLÍQUESE EN LA GACETA MUNICIPAL.

CUARTO. – CÚMPLASE.

IV. 3. PROPUESTA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACUERDO DEL AYUNTAMIENTO DE NICOLÁS ROMERO, ESTADO DE MÉXICO, PARA QUE AUTORICE A LA TESORERÍA MUNICIPAL:

A). OTORGAR UN SUBSIDIO POR LA CANTIDAD DE \$126,592.62 (CIENTO VEINTISÉIS MIL QUINIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS 62/100), DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 31, FRACCIÓN II DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS CORRESPONDIENTE AL PAGO DE DERECHOS POR CONCEPTO DE SUBDIVISIÓN, PREVISTO EN EL ARTÍCULO 145, FRACCIÓN IV DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS;



**Año: 3, Número: CXLVII, Volumen I, Periodo: 09 – octubre - 2024 en Nicolás Romero y/o Centro Histórico San Pedro Azcapotzalongo, Estado de México.
Fecha de Publicación: 09 de octubre del 2024**

**“2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab”.
“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”.**

B). LA CONDONACIÓN EN EL PAGO DE DERECHOS POR LA EXPEDICIÓN DE CONSTANCIAS DE DOMICILIO, CONSTANCIAS DE IDENTIDAD Y EXENCIÓN DEL PAGO DE DERECHOS DE TRÁMITES A CARGO DE LAS OFICIALÍAS DEL REGISTRO CIVIL DEL MUNICIPIO, INCLUYENDO REGISTROS, MATRIMONIOS Y EXPEDICIÓN DE COPIAS SIMPLES Y CERTIFICADAS ENTRE OTROS.

CON FUNDAMENTO, 115 FRACCIONES I, II Y IV DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 113, 116, 122 Y 125 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 1, 2, 3, 15, 27, 31 FRACCIONES I Y XVIII, 95 FRACCIONES I Y XXII DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; 1, NUMERAL 4, SUBNUMERAL 4.3.3 DE LA LEY DE INGRESOS DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE MÉXICO PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2024; 8, 9, FRACCIÓN II, 16, 31, FRACCIÓN II, 145, FRACCIÓN IV DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS; 5.40 Y 5.42, FRACCIÓN IV, INCISO E) DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO; 98, FRACCIÓN I, II Y IV, INCISO A), 99, CUARTO PÁRRAFO, 101, FRACCIONES II Y V; 42, 43, 50, INCISO A), FRACCIÓN VII Y 97 DEL BANDO MUNICIPAL DE NICOLÁS ROMERO, ESTADO DE MÉXICO; 3, 4, 5, 9 Y 15 DEL REGLAMENTO INTERNO DE LA TESORERÍA MUNICIPAL DE NICOLÁS ROMERO, ESTADO DE MÉXICO; 3 DEL BANDO MUNICIPAL DE NICOLÁS ROMERO, ESTADO DE MÉXICO; 12 Y 24 DEL REGLAMENTO DEL CABILDO DE NICOLÁS ROMERO, ESTADO DE MÉXICO 2022 – 2024. EL PUNTO IV. 3. DEL ORDEN DEL DÍA HA SIDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS INTEGRANTES PRESENTES DE ESTE CABILDO. EN CONSECUENCIA, EL AYUNTAMIENTO DE NICOLÁS ROMERO, ESTADO DE MÉXICO, REUNIDO EN ASAMBLEA DELIBERANTE, APRUEBA EL SIGUIENTE:

ACUERDO 02/66/OR/2024.

PRIMERO: CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIONES I, II Y IV DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 113, 116, 122 Y 125 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 1, 2, 3, 15, 27, 31



**Año: 3, Número: CXLVII, Volumen I, Periodo: 09 – octubre - 2024 en Nicolás Romero y/o Centro Histórico San Pedro Azcapotzalongo, Estado de México.
Fecha de Publicación: 09 de octubre del 2024**

**“2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab”.
“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”.**

FRACCIONES I Y XVIII, 95 FRACCIONES I Y XXII DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; 1, NUMERAL 4, SUBNUMERAL 4.3.3 DE LA LEY DE INGRESOS DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE MÉXICO PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2024; 8, 9, FRACCIÓN II, 16, 31, FRACCIÓN II, 145, FRACCIÓN IV DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS; 5.40 Y 5.42, FRACCIÓN IV, INCISO E) DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO; 98, FRACCIÓN I, II Y IV, INCISO A), 99, CUARTO PÁRRAFO, 101, FRACCIONES II Y V; 42, 43, 50, INCISO A), FRACCIÓN VII Y 97 DEL BANDO MUNICIPAL DE NICOLÁS ROMERO, ESTADO DE MÉXICO; 3, 4, 5, 9 Y 15 DEL REGLAMENTO INTERNO DE LA TESORERÍA MUNICIPAL DE NICOLÁS ROMERO, ESTADO DE MÉXICO, EL AYUNTAMIENTO AUTORIZA A LA TESORERÍA MUNICIPAL :

A. OTORGAR UN SUBSIDIO POR LA CANTIDAD DE \$126,592.62 (CIENTO VEINTISÉIS MIL QUINIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS 62/100 M. N.), DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 31, FRACCIÓN II DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS CORRESPONDIENTE AL PAGO DE DERECHOS POR CONCEPTO DE SUBDIVISIÓN, PREVISTO EN EL ARTÍCULO 145, FRACCIÓN IV DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS PARA SER APLICADO A 1166 (MIL CIENTO SESENTA Y SEIS) LOTES COMPRENDIDOS EN CUARENTA Y UN HECTÁREAS, OCHENTA Y UN ÁREAS, CUARENTA Y NUEVE CENTIÁREAS QUE FORMAN PARTE DE AZOTLÁN, NICOLÁS ROMERO, ESTADO DE MÉXICO; Y

B. SE AUTORIZA LA CONDONACIÓN EN EL PAGO DE DERECHOS POR LA EXPEDICIÓN DE CONSTANCIAS DE DOMICILIO, CONSTANCIAS DE IDENTIDAD Y EXENCIÓN DEL PAGO DE DERECHOS DE TRÁMITES A CARGO DE LAS OFICIALÍAS DEL REGISTRO CIVIL DE MUNICIPIO, INCLUYENDO REGISTROS, MATRIMONIOS Y EXPEDICIÓN DE COPIAS SIMPLES Y CERTIFICADAS, ENTRE OTROS, ÚNICAMENTE A LOS ASISTENTES A LAS CARAVANAS ITINERANTES DE JUSTICIA SOCIAL, A CELEBRARSE EN EL TERRITORIO MUNICIPAL LOS DÍAS 30, 31 DE OCTUBRE, 1, 2 Y 3 DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO.

SEGUNDO: EL AYUNTAMIENTO DELEGA A LA TESORERÍA MUNICIPAL LA FACULTAD PARA APLICAR EL SUBSIDIO CORRESPONDIENTE A LA



**Año: 3, Número: CXLVII, Volumen I, Periodo: 09 – octubre - 2024 en Nicolás Romero y/o Centro Histórico San Pedro Azcapotzalongo, Estado de México.
Fecha de Publicación: 09 de octubre del 2024**

**“2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab”.
“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”.**

CANTIDAD DE \$126,592.62 (CIENTO VEINTISÉIS MIL QUINIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS 62/100 M.N.) REFERIDO EN EL RESOLUTIVO QUE ANTECEDE.

TERCERO: EL AYUNTAMIENTO DELEGA A LA TESORERÍA MUNICIPAL LA FACULTAD PARA APLICAR LA CONDONACIÓN EN EL PAGO DE DERECHOS POR LA EXPEDICIÓN DE CONSTANCIAS DE DOMICILIO, CONSTANCIAS DE IDENTIDAD Y EXENCIÓN DEL PAGO DE DERECHOS DE TRÁMITES A CARGO DE LAS OFICIALÍAS DEL REGISTRO CIVIL DE MUNICIPIO, INCLUYENDO REGISTROS, MATRIMONIOS Y EXPEDICIÓN DE COPIAS SIMPLES Y CERTIFICADAS, ENTRE OTROS.

CUARTO: PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN LA GACETA MUNICIPAL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE NICOLÁS ROMERO, ESTADO DE MÉXICO.

QUINTO: EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN.

SEXTO: CÚMPLASE.

IV. 4. PROPUESTA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL PUNTO DE ACUERDO, POR EL CUAL SE INSTRUYE A LA TESORERÍA MUNICIPAL, PARA QUE REALICE EL ANÁLISIS FINANCIERO, CON LA FINALIDAD DE DETERMINAR O EN SU DEFECTO ESTIMAR LAS ECONOMÍAS PRESUPUESTARIAS QUE RESULTEN AL CIERRE DEL EJERCICIO FISCAL 2024, A EFECTO DE QUE SE APLIQUE LA RECONDUCCIÓN DE DIRECTAMENTE A LA REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE VIALIDADES (BACHEO) EN BENEFICIO DE LOS





**Año: 3, Número: CXLVII, Volumen I, Periodo: 09 – octubre - 2024 en Nicolás Romero y/o Centro Histórico San Pedro Azcapotzaltongo, Estado de México.
Fecha de Publicación: 09 de octubre del 2024**

**“2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab”.
“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”.**

HABITANTES DE LAS COMUNIDADES DEL MUNICIPIO DE NICOLÁS ROMERO.

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 125 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 95 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; 340, 342, 343 Y 344 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS. EL PUNTO IV. 4. DEL ORDEN DEL DÍA HA SIDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS INTEGRANTES PRESENTES DE ESTE CABILDO. EN CONSECUENCIA, EL AYUNTAMIENTO DE NICOLÁS ROMERO, ESTADO DE MÉXICO, REUNIDO EN ASAMBLEA DELIBERANTE, APRUEBA EL SIGUIENTE:

ACUERDO 03/66/OR/2024.

PRIMERO. – SE APRUEBA EL PUNTO DE ACUERDO, POR EL CUAL SE INSTRUYE A LA TESORERÍA MUNICIPAL, PARA QUE REALICE EL ANÁLISIS FINANCIERO, CON LA FINALIDAD DE DETERMINAR O EN SU DEFECTO ESTIMAR LAS ECONOMÍAS PRESUPUESTARIAS QUE RESULTEN AL CIERRE DEL EJERCICIO FISCAL 2024, A EFECTO DE QUE SE APLIQUE LA RECONDUCCIÓN DE DIRECTAMENTE A LA REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE VIALIDADES (BACHEO) EN BENEFICIO DE LOS HABITANTES DE LAS COMUNIDADES DEL MUNICIPIO DE NICOLÁS ROMERO.

SEGUNDO. - SE INSTRUYE AL EJECUTIVO MUNICIPAL, PARA QUE POR CONDUCTO DE LA TESORERÍA MUNICIPAL REALICE TODAS LAS ACCIONES LEGALES Y ADMINISTRATIVAS PARA DAR CUMPLIMIENTO AL PRESENTE ACUERDO.



**Año: 3, Número: CXLVII, Volumen I, Periodo: 09 – octubre - 2024 en Nicolás Romero y/o Centro Histórico San Pedro Azcapotzaltongo, Estado de México.
Fecha de Publicación: 09 de octubre del 2024**

**“2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab”.
“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”.**

TERCERO. - HÁGANSE LLEGAR LAS ACTUACIONES A QUE HAYA LUGAR A LAS ÁREAS CORRESPONDIENTES PARA LOS USOS Y FINES CONDUCTENTES.

CUARTO. - PUBLÍQUESE EN LA GACETA MUNICIPAL.

QUINTO. - CÚMPLASE.

GACETA MUNICIPAL PRESENTADA EN FORMA: Física y Digital.



**Año: 3, Número: CXLVII, Volumen I, Periodo: 09 – octubre - 2024 en Nicolás Romero y/o Centro Histórico San Pedro Azcapotzaltongo, Estado de México.
Fecha de Publicación: 09 de octubre del 2024**

**“2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab”.
“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”.**

**HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE NICOLÁS ROMERO,
ESTADO DE MÉXICO 2022 - 2024**

**LIC. ARMANDO NAVARRETE LÓPEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL**

**C. YOSELIN NANYELI MENDOZA RAMÍREZ
SÍNDICA MUNICIPAL**

**C. ROBERTO BAUTISTA PÉREZ
PRIMER REGIDOR SUPLENTE**

**C. SILVIA GONZÁLEZ RAMÍREZ
SEGUNDA REGIDORA SUPLENTE**

**C. JONATHAN ROSAS GARCÍA
TERCER REGIDOR**

**C. ROSARIO CRUZ SALINAS
CUARTA REGIDORA SUPLENTE**

**C. JORGE ALEJANDRO BUENROSTRO RAMOS
QUINTO REGIDOR**

**C. OSCAR OSNAYA CRUZ
SEXTO REGIDOR**

**C. VANESSA SELENE ESCOBAR MARTÍNEZ
SÉPTIMA REGIDORA**

**C. JUANA ELIDETH JASSO JUÁREZ
OCTAVA REGIDORA SUPLENTE**

**C. EDUARDO GONZÁLEZ GARCÍA
NOVENO REGIDOR**

**LIC. FELIPE DE JESÚS MARTÍNEZ GÓMEZ
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO**